San Lorenzo, 05 de abril de 2018.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 04/2018 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" Contrato Abierto,** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 04/2018,** de fecha de apertura de sobres 12 de febrero de dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**
- ✓ **EL CASTILLO S.A.**
- ✓ **GRIMEX S.A.**
- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **FIDESA.**

En fecha 26 de enero del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado sobres ofertas en tiempo:

- ✓ **PROSPER S.R.L.**
- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PROSPER S.R.L	MARINA DEL SOL S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Ala
Jefe Dpto. Sub Unidades Adm
Dirección Operativa de Contr

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA

Conforme verificaciones de las documentaciones sustanciales hemos constatado que el Formulario de Oferta de la firma **PROSPER S.R.L** presenta un error en la lista de precios presentada pues ha modificado la cantidad máxima de los ítems N° 22, 35, 36 respectivamente, por tanto siendo este un documento de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L.** de conformidad al Art. 26 de la Ley N°2051/03 y los arts. 58, 60 y 61 del Dcto. Reglamentario N°21909/03.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma habilitada **MARINA DEL SOL S.R.L.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados, por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. MARINA DEL SOL S.R.L.	44.096.600.-

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la oferta de la firma en competencia **MARINA DEL SOL S.R.L.;** del cual se desprende lo siguiente: en cuanto al análisis de sus precios ofertados se constata que presenta diferencias en un *25%, 79%, 22%, 32%, 30%, 25%, 64%, 64%, 42%, 22%, 34%, 23%, 32%, 64%, 64%, 29%, 64%, 26% y 29% por encima de los precios referenciales en los ítems N° 3, 4, 6, 16, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 41 y 43 respectivamente*, por lo que se le ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios. Así también considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándola, en fecha 03 de abril del cte. año, según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

- **MARINA DEL SOL S.R.L.**

V) Otros documentos.

1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de alimentos para personas, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Lic. Narciso Alaroó
Jefe Dpto. Sub Unidades Administra
Dirección Operativa de Contratac

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

5. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde. **Falta la Declaracion Jurada de IVA acompañado de la boleta de pago si corresponde.**

7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

8. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

La firma oferente ha respondido en tiempo conforme nota de fecha 04 de abril del cte.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**. Del análisis se constata que la misma da pleno cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Al mismo tiempo se procede al análisis de la respuesta efectuada en cuanto a la composición de sus precios ofertados por ítems, al respecto la firma ha respondido manifestando que por ser una empresa dedicada a la compra – venta de mercaderías y que los productos ofertados no son de fabricación propia, el mismo incluye costos de traslado e impuestos conforme a la Ley tributaria vigente y sus reglamentaciones, por lo que este comité considera aceptable la respuesta brindada y se sugiere la adjudicación.

Posteriormente hemos verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en competencia constatándose que la misma, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B DDLC - Punto 18. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

(e) Experiencia:

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.

Con relación al Margen de Preferencia, no fue aplicado atendiendo que solo ha quedado calificada una firma por lo que no ha sido necesaria su aplicación.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L.** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Naroiso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

MARINA DEL SOL S.R.L.

RUC N°: 80020215-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.254.832.603	3.550.100.813	3.978.510.378	3.594.481.265
PC		127.901.085	63.138.307	70.933.452	87.324.281
					41,16

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	127.901.085	63.138.307	7.933.452	66.324.281
AT		3.274.811.766	3.564.028.231	3.985.183.541	3.608.007.846
					0,02

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	514.793.066	352.317.134	411.494.675	426.201.625
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	838.264.355
					0,51

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** Contrato Abierto, solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L.,** desde la suma de **G. 22.065.300 (veintidós millones sesenta y cinco mil trescientos guaraníes)** hasta la suma de **G. 44.096.600 (cuarenta y cuatro millones noventa y seis mil seiscientos guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que atendiendo a la suspensión solicitada por la contratante debido a la investigación de oficio a la cual se encontraba supeditada la presente contratación se ha superado el plazo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MARINA DEL SOL S.R.L.

2.1.5.310.30.1.9	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS**	**G. 44.096.600.-**
	TOTAL:	**G. 44.096.600.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sup. Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Zunilda Aguero
Evaluac. de Pedidos
Dpto. de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 [illegible]
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574601 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	MARINA DEL SOL S.R.L.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ
Dirección Operativa de Contratacion

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	MARINA DEL SOL S.R.L.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
2. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de alimentos para personas,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**CUMPLE**
3. *Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)*	**CUMPLE**
4. *Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes ofertados.*	**CUMPLE**
5. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
6. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**
7. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o*	**CUMPLE**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pe
Dirección Operativa de Contrataci
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	
8. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	**N/A**

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 04/2018 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

Contrato Abierto - AD REFERENDUM

					MARINA DEL SOL S.R.L.						PROSPER S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	BOLSA	150	300	Hiperpan	Nacional	8.000	2.400.000	150	300	Gaia	Nacional	7.650	2.295.000
2	50181903-003	Coquito, rosquita o Palito	Kilogramos	BOLSA	150	300	La Canasta	Nacional	8.500	2.550.000	150	300	Gaia	Nacional	8.650	2.595.000
3	50181904-001	Galleta molida	Kilogramos	BOLSA	15	30	Enoc	Nacional	5.000	150.000	15	30	Gaia	Nacional	5.800	174.000
4	50101542-002	Almidon de mandioca	Kilogramos	BOLSA	40	80	Almisa	Nacional	7.000	560.000	40	80	Codipsa	Nacional	6.600	528.000
5	50101542-001	Farina	Kilogramos	BOLSA	10	20	Genovesa	Nacional	7.000	140.000	10	20	Campoalto	Nacional	6.600	132.000
6	50221101-005	Maiz Blanco	Kilogramos	BOLSA	75	150	Genovesa	Nacional	5.900	885.000	75	150	Campoalto	Nacional	5.800	870.000
7	50221101-004	Locro	Kilogramos	BOLSA	25	50	Genovesa	Nacional	5.900	295.000	25	50	Campoalto	Nacional	5.800	290.000
8	50192902-001	Fideos Tallarin	Kilogramos	BOLSA	60	120	Familiar	Nacional	5.000	600.000	60	120	Gaia	Nacional	4.800	576.000
9	50192902-001	Fideos Spaguetti	Kilogramos	BOLSA	60	120	Familiar	Nacional	5.000	600.000	60	120	Gaia	Nacional	4.800	576.000
10	50192902-001	Fideos Tirabuzón	Kilogramos	BOLSA	60	120	Familiar	Nacional	5.000	600.000	60	120	Gaia	Nacional	4.800	576.000
11	50192902-001	Fideos Cortadito	Kilogramos	BOLSA	50	100	Familiar	Nacional	5.000	500.000	50	100	Gaia	Nacional	4.800	480.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	MARINA DEL SOL S.R.L.						PROSPER S.R.L.					
					Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
12	50192901-001	Pastas frescas pre-cocidas - Ñoquis	Kilogramos	BOLSA	70	140	Los Hermanos Cuevas	Nacional	4.500	630.000	70	140	La Criolla	Nacional	5.000	700.000
13	50221101-001	Arroz	Kilogramos	BOLSA	100	200	Cotidiano	Nacional	4.300	860.000	100	200	Campoalto	Nacional	3.500	700.000
14	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	150	300	Iturbe	Nacional	5.800	1.740.000	150	300	Villalba	Nacional	6.700	2.010.000
15	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	150	300	Colonial	Nacional	4.000	1.200.000	150	300	Fidesa	Nacional	3.900	1.170.000
16	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	12	24	Sidiet	Argentina	8.900	213.600	12	24	Sansible	Argentina	8.500	204.000
17	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	900	1.800	Las Gardenias	Nacional	650	1.170.000	900	1.800	Yemita	Nacional	750	1.350.000
18	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	75	150	Milmate	Nacional	13.900	2.085.000	75	150	Campo Verde	Nacional	10.000	1.500.000
19	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	150	300	Alzamar	Argentina	12.500	3.750.000	150	300	Alsamar	Argentina	12.000	3.600.000
20	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	40	80	Norte	Nacional	8.900	712.000	40	80	Norte	Brasil	10.000	800.000
21	50112001-028	Picadillo de carne vacuna	Unidad	LATA	60	120	Norte	Nacional	2.500	300.000	60	120	Swift	Argentina	3.200	384.000
22	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	FRASCO	13	25	Mayo	Nacional	28.000	700.000	13	26	Nescafe	Nacional	31.000	806.000
23	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	CAJA	10	20	Frutika	Nacional	76.000	1.520.000	10	20	Frutika	Nacional	77.000	1.540.000
24	50171831-001	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	15	30	Sanken	Nacional	3.800	114.000	15	30	Dulcesar	Nacional	5.000	150.000
25	50171550-009	Oregano	Unidad	TIRA	25	50	San Juan	Nacional	3.000	150.000	25	50	San Juan	Nacional	5.500	275.000
26	50171550-010	Pimienta	Unidad	TIRA	25	50	San Juan	Nacional	3.000	150.000	25	50	San Juan	Nacional	6.000	300.000
27	50101538-003	Ajo	Unidad	TIRA	24	48	Tierra Nueva	Nacional	45.000	2.160.000	24	48	Prosper	Nacional	50.000	2.400.000
28	50171707-001	Vinagre de Vino Blanco	Unidad	FRASCO	14	28	La Copa	Nacional	5.000	140.000	14	28	Alcazar	Nacional	6.000	168.000
29	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	180	360	Tierra Nueva	Nacional	5.500	1.980.000	180	360	Prosper	Nacional	6.000	2.160.000
30	50101538-023	Tomate	Kilogramos	BOLSA	180	360	K y M Abasto	Nacional	9.000	3.240.000	180	360	Prosper	Nacional	9.000	3.240.000
31	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	100	200	K y M Abasto	Nacional	9.000	1.800.000	100	200	Prosper	Nacional	12.000	2.400.000
32	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	100	200	K y M Abasto	Nacional	5.900	1.180.000	100	200	Prosper	Nacional	7.000	1.400.000
33	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	75	150	Tierra Nueva	Nacional	5.500	825.000	75	150	Prosper	Nacional	6.500	975.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	MARINA DEL SOL S.R.L.						PROSPER S.R.L.					
					Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
34	50171551-002	Sal yodada gruesa	Kilogramos	BOLSA	13	25	Brisal	Nacional	3.000	75.000	13	26	Unisal	Nacional	2.200	57.200
35	50171551-001	Sal yodada fina	Kilogramos	BOLSA	13	25	Brisal	Nacional	3.000	75.000	13	26	Unisal	Nacional	2.200	57.200
36	50221101-011	Poroto	Kilogramos	BOLSA	54	108	Genovesa	Nacional	9.000	972.000	54	108	Campoalto	Nacional	7.500	810.000
37	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipidico	Unidad	SACHET	20	40	Menoyo	Brasil	10.500	420.000	20	40	Natura	Argentina	9.900	396.000
38	50171550-005	Comino	Unidad	TIRA	40	80	San Juan	Nacional	3.000	240.000	40	80	San Juan	Nacional	5.500	440.000
39	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	120	240	K-Zero	Nacional	10.800	2.592.000	120	240	Kazero	Nacional	15.000	3.600.000
40	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	120	240	K-Zero	Nacional	11.500	2.760.000	120	240	Kazero	Nacional	14.000	3.360.000
41	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	UNIDAD	18	36	Dulcesar	Nacional	8.000	288.000	18	36	Dulcesar	Nacional	9.900	356.400
42	50121538-002	Sardina en aceite	Unidad	LATA	25	50	Sun	Brasil	6.500	325.000	25	50	Norte	Tailandia	6.500	325.000
43	50202306-002	Gaseosa	Unidad	BOTELLA	50	100	La Costa	Nacional	4.500	450.000	50	100	Pepsi	Nacional	9.900	990.000
									TOTAL	**44.096.600**					TOTAL	**47.715.800**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MARINA DEL SOL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 04/2018 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" Contrato Abierto

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50181903-002	Galleta seca	Hiperpan	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	8.000	2.400.000
2	50181903-003	Coquito, rosquita o Palito	La Canasta	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	8.500	2.550.000
3	50181904-001	Galleta molida	Enoc	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	15	30	5.000	150.000
4	50101542-002	Almidon de mandioca	Almisa	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	40	80	7.000	560.000
5	50101542-001	Farina	Genovesa	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	10	20	7.000	140.000
6	50221101-005	Maiz Blanco	Genovesa	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	5.900	885.000
7	50221101-004	Locro	Genovesa	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	25	50	5.900	295.000
8	50192902-001	Fideos Tallarin	Familiar	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	60	120	5.000	600.000
9	50192902-001	Fideos Spaguetti	Familiar	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	60	120	5.000	600.000
10	50192902-001	Fideos Tirabuzón	Familiar	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	60	120	5.000	600.000
11	50192902-001	Fideos Cortadito	Familiar	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	50	100	5.000	500.000
12	50192901-001	Pastas frescas pre-cocidas - Ñoquis	Los Hermanos Cuevas	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	70	140	4.500	630.000
13	50221101-001	Arroz	Cotidiano	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	100	200	4.300	860.000
14	50161509-002	Azucar blanca	Iturbe	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	5.800	1.740.000
15	50221102-004	Harina de trigo	Colonial	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	4.000	1.200.000
16	50161509-004	Edulcorante liquido	Sidiet	Argentina	Unidad	FRASCO	1	12	24	8.900	213.600
17	50131606-002	Huevo de gallina	Las Gardenias	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	900	1.800	650	1.170.000
18	50171549-001	Yerba mate	Milmate	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	13.900	2.085.000
19	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Alzamar	Argentina	Litros	BIDON	1	150	300	12.500	3.750.000
20	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Norte	Nacional	Unidad	LATA	1	40	80	8.900	712.000
21	50112001-028	Picadillo de carne vacuna	Norte	Nacional	Unidad	LATA	1	60	120	2.500	300.000
22	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Mayo	Nacional	Unidad	FRASCO	1	13	25	28.000	700.000
23	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	Unidad	CAJA	1	10	20	76.000	1.520.000
24	50171831-001	Salsa de soja	Sanken	Nacional	Unidad	FRASCO	1	15	30	3.800	114.000
25	50171550-009	Oregano	San Juan	Nacional	Unidad	TIRA	1	25	50	3.000	150.000
26	50171550-010	Pimienta	San Juan	Nacional	Unidad	TIRA	1	25	50	3.000	150.000
27	50101538-003	Ajo	Tierra Nueva	Nacional	Unidad	TIRA	1	24	48	45.000	2.160.000
28	50171707-001	Vinagre de Vino Blanco	La Copa	Nacional	Unidad	FRASCO	1	14	28	5.000	140.000
29	50101538-018	Cebolla	Tierra Nueva	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	180	360	5.500	1.980.000
30	50101538-023	Tomate	K y M Abasto	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	180	360	9.000	3.240.000
31	50101538-009	Locote	K y M Abasto	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	100	200	9.000	1.800.000
32	50101538-024	Zanahoria	K y M Abasto	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	100	200	5.900	1.180.000
33	50101538-011	Papa	Tierra Nueva	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	5.500	825.000
34	50171551-002	Sal yodada gruesa	Brisal	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	13	25	3.000	75.000

35	50171551-001	Sal yodada fina	Brisal	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	13	25	3.000	75.000
36	50221101-011	Poroto	Genovesa	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	54	108	9.000	972.000
37	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipidico	Menoyo	Brasil	Unidad	SACHET	1	20	40	10.500	420.000
38	50171550-005	Comino	San Juan	Nacional	Unidad	TIRA	1	40	80	3.000	240.000
39	50111510-001	Muslo de pollo	K-Zero	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	120	240	10.800	2.592.000
40	50111510-003	Pechuga de pollo	K-Zero	Nacional	Kilogramos	BOLSA	1	120	240	11.500	2.760.000
41	50161511-005	Dulce de batata	Dulcesar	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	18	36	8.000	288.000
42	50121538-002	Sardina en aceite	Sun	Brasil	Unidad	LATA	1	25	50	6.500	325.000
43	50202306-002	Gaseosa	La Costa	Nacional	Unidad	BOTELLA	1	50	100	4.500	450.000
										PRECIO TOTAL G.	44.096.600

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.5.310.30.1.9	G.	44.096.600
Total	G.	44.096.600

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones